**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL SUR**

**AVISO DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIALIDAD**

**ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA COMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO DETENIDAMENTE.**

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL SUR CON USTED**

En el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Sur entendemos que su información y la de su familia son personales. Nuestro compromiso es proteger su información médica. Este aviso le informa cómo usamos y divulgamos su información. Además, le informa sus derechos y nuestros requisitos para el uso y divulgación de su información médica.

**ENTENDIENDO EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE TENEMOS**

Para determinar su elegibilidad a *Medicaid* o a *SCHIP*, necesitamos su información de identificación personal. Esta información incluye su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número telefónico, número de seguridad social, número de *Medicare* (si aplica), e información de póliza de seguro médico. Además, puede incluir información sobre su condición médica. Cuando sus proveedores de atención médica nos envían reclamaciones de pago, las reclamaciones incluyen su diagnóstico y los tratamientos médicos y suministros que ha recibido. Para ciertos tratamientos médicos, es posible que sus proveedores de atención médica envíen información médica adicional como dictámenes médicos, radiografías o resultados de exámenes de laboratorio.

**DERECHOS DE SU INFORMACIÓN MÉDICA**

Los siguientes son los derechos de su información médica que tenemos con nosotros:

**Derecho a inspección y copia:** Usted tiene derecho a solicitar ver y obtener una copia de su información médica. Su solicitud debe hacerse por escrito. En algunas situaciones, es posible que rechacemos su solicitud. En caso de que su solicitud sea rechazada, puede pedir una revisión de dicho rechazo. Para ver y obtener una copia de su información, envíe una solicitud por escrito a la siguiente dirección: Office *of General Counsel, South Carolina Department of Health and Human Services*, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206.

**Derecho a enmendar:** Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, nos puede pedir enmendar dicha información. Podemos rechazar su solicitud si nos pide enmendar información que

- No fue creada por nuestra institución, salvo que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para efectuar la modificación;
- No forma parte de la información médica mantenida por o para nosotros;
- No forma parte de la información que se le permitiría examinar o copiar; o
- Es precisa y está completa.

**Derecho a un listado de divulgaciones:** Usted tiene derecho a solicitar un listado de las divulgaciones que hicimos relacionadas con su información médica después de abril de 2003. No obstante, no tenemos que responsabilizarnos por divulgaciones autorizadas por usted o llevadas a cabo para fines de tratamiento, pago o para nuestras operaciones. Adicionalmente, no tenemos que hacernos responsables por divulgaciones para fines de seguridad nacional, a funcionarios encargados del cumplimiento de la ley o instituciones correccionales, conforme con 45 CFR 164.528(a)(1).

**Derecho a solicitar restricciones:** Usted tiene derecho a solicitar que restrinjamos el uso o divulgación de su información médica. Podemos adaptar su solicitud si es posible pero no estamos obligados legalmente a aceptar la restricción solicitada.

**Derecho a solicitar una manera diferente de comunicarnos con usted:** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de cierta manera o en determinado lugar respecto a asuntos médicos. Por ejemplo, nos puede pedir que nos pongamos en contacto con usted únicamente en su trabajo o por correo. Concederemos solicitudes razonables si es posible.

**Derecho a presentar una queja sobre nuestras prácticas de confidencialidad:** Si considera que divulgamos información suya que no hemos debido divulgar, puede presentar una queja ante nuestra Oficina de Derechos Civiles (Office of Civil Rights), *SCDHHS*, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206 (Teléfono: 803-898-2605). También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos (*United States Office of Civil Rights*), escribiendo a la siguiente dirección: *Office of Civil Rights, U.S. Department of Health and Human Services, Atlanta Federal Center, Suite* 3B70, 61 Forsyth Street S.W., Atlanta, Georgia 30303-8909 (FAX 404-562-7881), o llamando al 404-562-7886. No habrá represalias contra usted por presentar una queja.

**REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

La ley nos exige lo siguiente:

- Mantener la confidencialidad de su información médica
- No usar ni divulgar su información médica sin su autorización, excepto según se describa en este aviso
- Proporcionarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de confidencialidad respecto a la información médica que recopilamos y guardamos sobre usted
- Cumplir con los términos de este aviso

En caso de que debamos efectuar cambios materiales a nuestras políticas de confidencialidad, le enviaremos por correo el aviso revisado. Además, publicaremos nuestro aviso revisado en nuestro sitio Web: www.scdhhs.gov.

**CÓMO USAMOS Y DIVULGAMOS LA INFORMACIÓN MÉDICA**

Proporcionamos algunos servicios a través de contratos con otras entidades y compañías privadas. Ejemplo de ello lo constituyen Organizaciones de Mantenimiento de la Salud o de Atención Administrada, que pueden administrar sus servicios de atención médica. Cuando los servicios son contratados, podemos divulgar parte o la totalidad de su información médica a la otra entidad o compañía para que puedan desarrollar la labor que les encomendamos. Con el fin de proteger su información médica, le solicitamos a la otra entidad o compañía salvaguardar su información conforme a la ley.

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras como usamos y divulgamos su información médica. Para cada categoría, explicaremos lo que queremos decir y daremos algunos ejemplos; no se enumerará cada uno de los usos o divulgaciones incluidos en una categoría. Sin embargo, todas las maneras en que se nos permite usar y divulgar su información médica se podrán incluir dentro de una de las categorías.

**Para pago:** Es posible que usemos y divulguemos su información médica para pagar el tratamiento médico y los servicios que usted recibió. Cuando usted recibe un servicio que está cubierto, su proveedor de salud nos envía una reclamación de pago para cancelarlo. La reclamación incluye información que lo identifica a usted, así como sus diagnósticos y tratamientos. Si tiene otro seguro médico, es posible que el personal de nuestra entidad o nuestro agente fiscal envíen su reclamación a la otra compañía aseguradora para obtener el pago.

**Para tratamiento médico**: Es posible que usemos y divulguemos su información médica para determinar si su tratamiento es médicamente necesario y si podemos pagar el tratamiento. Contratamos a médicos y otros profesionales de la salud para revisar su información médica y tomar estas decisiones. Además, proporcionamos información sobre todos los medicamentos

que usted está tomando a su farmaceuta para que garantice que usted está recibiendo el tipo y dosis indicados y que sus medicamentos no reaccionarán entre sí.
*********A partir del 9/18/2006 también proporcionaremos a su médico de cabecera información sobre todos los demás tratamientos y suministros que *Medicaid* ha pagado en su nombre. Estamos haciendo esto para poder determinar si esta información le será útil a su médico de cabecera al atenderlo, y para poder determinar si el uso de la información por parte de su médico de cabecera mejorará su atención médica. Esto significará, por ejemplo, que su médico de cabecera estará en capacidad de ver, a través de una aplicación de computador, qué otros tratamientos y medicamentos ha pagado *Medicaid* en su nombre.*********

**Para la operación del programa de *Medicaid*:** Es posible que usemos y divulguemos su información médica para la operación de nuestro programa y, de ser necesario, en procedimientos administrativos o legales. Estos usos y divulgaciones son necesarios para operar nuestro programa y garantizar que usted reciba atención médica de calidad y que a sus proveedores de atención médica se les pague prontamente. Contratamos a una compañía aseguradora calificada que revisa los registros médicos de hospitales y otras instituciones médicas para que revise la calidad de la atención médica que usted recibió y el resultado de dicha atención.

**Para otros organismos gubernamentales que proporcionan beneficios o servicios:** Es posible que divulguemos su información médica a otros organismos gubernamentales que le están proporcionando beneficios o servicios cuando la información es necesaria para recibir dichos beneficios o servicios.

**Para compensación de trabajadores:** Es posible que divulguemos su información médica al programa de Compensación de Trabajadores u otros programas que proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

**Para mantenerlo informado:** Es posible que le enviemos por correo los siguientes tipos de información:

- Recordatorios de citas para los Chequeos Médicos Infantiles de sus hijos
- Información sobre el manejo de una enfermedad específica
- Información sobre sus opciones de atención administrada

**Para salud pública:** Es posible que divulguemos su información médica para actividades de salud pública a las siguientes entidades:

- El Departamento de Salud y Control Ambiental y otras entidades de salud pública que trabajan en la prevención y control de enfermedades, lesiones o discapacidades, o que mantienen estadísticas vitales tales como nacimientos y muertes
- El Departamento de Servicios Sociales y otras entidades que están autorizadas por ley para recibir reportes sobre abuso, abandono o violencia doméstica
- La Administración de Alimentos y Drogas (FDA) para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos

**Para supervisar proveedores de atención médica:** Es posible que divulguemos su información médica a otras divisiones o entidades para actividades de supervisión exigidas por ley. Ejemplos de estas actividades de supervisión son auditorias, inspecciones, investigaciones y acreditaciones.

**Para investigación**: Es posible que divulguemos su información para un proyecto de investigación que fue aprobado por una junta de revision institucional que revisó el proyecto de investigación y sus normas para garantizar la confidencialidad de la información médica.

**Para demandas judiciales y conflictos:** Si está involucrado en una demanda judicial o conflicto, es posible que divulgemos su información médica en respuesta a una orden de un tribunal.

**Para cumplir con la ley**: Es posible que divulguemos su información médica a un funcionario encargado del cumplimiento de la ley cuando la ley lo exija.

**A médicos forenses, médicos legistas y directores de servicios funerarios:** Es posible que divulguemos información médica a un médico forense o legista. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa del fallecimiento. Además, podemos divulgar información médica a un director de servicios funerarios según sea necesario para cumplir con sus funciones autorizadas por ley.

**Para donaciones de órganos:** Si es donante de órganos, es posible que divulguemos su información médica a una organización que consiga, deposita o transporta órganos para fines de donación o transplante de un órgano, ojo o tejido.

**Para evitar una seria amenaza a la salud o seguridad:** Es posible que divulguemos su información médica si es necesario para evitar una seria amenaza a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Cualquier divulgación sólo se haría a una persona en capacidad de evitar la amenaza.

**Para seguridad nacional y protección del Presidente:** Es posible que divulguemos su información médica para autorizar a funcionarios federales en actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley. Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o jefes de gobierno de otros países o llevar a cabo investigaciones especiales.

**A una institución correccional:** Si es interno de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario de seguridad pública, es posible que divulguemos su información médica a la institución correccional o al funcionario de seguridad pública. La información debe ser necesaria para que la institución le proporcione atención médica, protección a su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o para la salud y seguridad de la institución correccional.

**A los militares:** Si es miembro de las fuerzas armadas, es posible que divulguemos su información médica por solicitud de las autoridades de mando militar. Además, podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la correspondiente autoridad militar extranjera.

**Por requerimiento de la ley:** Divulgaremos su información médica por requerimiento de la ley.

Si usted está en capacidad de tomar decisiones relacionadas con atención médica y la situación no es una emergencia, le daremos la oportunidad de expresar su oposición antes de divulgar su información en los siguientes tipos de situaciones:

- A un familiar, otro pariente, amigo u otra persona a quien usted identificó como alguien involucrado en su atención médica o en el pago de dicha atención médica
- A una entidad autorizada por ley para colaborar con los esfuerzos de alivio de un desastre

**PARA MAYOR INFORMACIÓN**

Si tiene preguntas o le gustaría obtener mayor información acerca de este aviso, puede llamar al 1-888-549-0820. Si considera que divulgamos información suya que no hemos debido divulgar, puede llamar a nuestra Oficina de Derechos Civiles (*Office of Civil Rights*): 803-898-2605.

Se puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio Web: www.scdhhs.gov.

**Fecha de vencimiento:** 14 de abril de 2003
**Fecha de revisión:** 13 de septiembre de 2006